



OFICIO N° 98638
INC.: intervención

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes de la comuna de Monte Patria, en relación con las explotaciones mineras y trabajos que se estarían desarrollando en el "Río Sasso", refiriéndose especialmente a los eventuales permisos obtenidos por las empresas que están ejecutando las explotaciones mineras en dicho lugar, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C908DAABD7C16BB2

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN, PERMISOS Y POSIBLE AFECTACIÓN DE RECURSOS MEDIOAMBIENTALES POR EXPLOTACIONES MINERAS EN RÍO SASSO, COMUNA DE MONTE PATRIA, REGIÓN DE COQUIMBO (Oficios)

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, hoy vengo en representar la preocupación de los vecinos de la comuna de Monte Patria, en relación con unas explotaciones mineras y trabajos que se están desarrollando en río Sasso. Ese río forma parte del santuario de la naturaleza del mismo nombre, declarado así por decreto ley del Ministerio del Medio Ambiente de enero de 2023.

¿Qué es lo que ocurre? Hace algún tiempo empresas compraron terrenos y hoy están realizando explotaciones mineras.

La preocupación de los vecinos tiene que ver con que ese río es un afluente del río Limarí y, por lo tanto, es una fuente de agua importante para ese santuario de la naturaleza.

Allí hay varias especies, así como glaciares de roca que, al momento de ser intervenidos, quizás por efectos de la explotación minera, podrían afectar la generación del recurso hídrico, lo que puede perturbar gravemente la comuna de Monte Patria.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, para saber si se han realizado fiscalizaciones en torno al cuidado del santuario de la naturaleza río Sasso, y a la autoridad del Sernageomin, para determinar si las empresas que se encuentran en el lugar cuentan con todos los permisos correspondientes para realizar las explotaciones mineras que se ejecutan en este momento.

Asimismo, pido que se oficie al director general de Aguas, para que informe detalladamente acerca de los glaciares de roca y afluentes de río que eventualmente podrían verse intervenidos producto de la explotación minera que se estaría realizando en el sector.

Esta situación es una problemática que queremos enfrentar. El apoyo a los vecinos de la comuna de Monte Patria es fundamental para dar

tranquilidad a cada uno de ellos, principalmente crianceros y pequeños campesinos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
11ª. DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización